

Dossier sobre el Impacto Psicosocial de las Comisiones de la Verdad y otros procesos de Justicia Transicional en Países de América Latina

Dossier about the Psychosocial Impact
of Truth Commissions and other Processes of
Transitional Justice in Latin American Countries

Dossier sobre o Impacto Psicossocial das Comissões
da Verdade e outros Processos de Justiça
de Transição em Países de América Latina

Dossier sur l'Impact Psychosocial des Commissions de Vérité et
d'Autres Processus de Justice Transitionnelle en Amérique Latine

Darío Páez

Universidad del País Vasco-España

dario.paez@ehu.es

Catedrático del Departamento de Psicología Social y Metodología de las CC.

Del Comportamiento de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU). Doctor en

Psicología Social por la Universidad de Lovaina, Bélgica.

Agustín Espinosa

Pontificia Universidad Católica del Perú

agustin.espinosa@pucp.pe

Profesor Asociado del Departamento de Psicología de la Pontificia

Universidad Católica del Perú. Doctor en Psicología Social por la

Universidad del País Vasco, España.

Carlos Martin Beristain

Universidad de Deusto-España

carlos.beristain@gmail.com

Profesor del Programa de Máster en Acción Internacional Humanitaria.

Doctor en Psicología Social por la Universidad del País Vasco, España.

Páez, Darío., Espinosa, Agustín., & Beristain, Carlos
Martin. (2015). Dossier sobre el Impacto Psicosocial de
las Comisiones de la Verdad y otros procesos de Justicia
Transicional en países de América Latina. *Psicología
Política*, 15(32), 97-100.

Dossier

Este dossier es resultado de un programa de investigación internacional sobre el impacto psicosocial de las Comisiones de la Verdad y otros procesos de justicia transicional en países de América del Sur. El programa se genera a partir de un conjunto de intercambios académicos entre investigadores de universidades de Argentina, Chile, España y Perú, y se consolida hacia el 2010 en la Pontificia Universidad Católica del Perú, cuando se desarrolla el marco general de la investigación. La propuesta investigativa estaba orientada a examinar cómo se integraba en la cultura política de estos países el pasado de violencia colectiva y su forma de afrontarlo, evaluando el impacto que habían tenido en estas sociedades las comisiones de la verdad que ahí se habían instaurado. Para tal fin, el marco general de investigación fue adaptado a las características históricas y contextuales de los procesos de violencia política y posterior conformación de procesos de justicia transicional, que cada país había atravesado, ya que es obvio que las diferencias entre la propia estructura social y política, así como la dinámica, extensión e impacto de la violencia en los países fue diferente. Sin embargo en todos los casos se dieron comisiones de la verdad o de investigación de hechos del pasado como una manera de enfrentar las consecuencias de violaciones masivas de derechos humanos cometidas ya fuera durante una dictadura, un régimen autoritario o una guerra interna.

Luego de iniciados los trabajos de investigación en Argentina, Chile y Perú, se fueron sumando investigadores e instituciones de otros países. Así, el proyecto incorpora posteriormente la ejecución de la investigación en Paraguay y Uruguay, y más recientemente aún, en Ecuador –apareciendo en este dossier la primera publicación con datos obtenidos en este país. Actualmente, se vienen ejecutando sendas aplicaciones del cuestionario del proyecto en Brasil.

La producción editorial derivada del programa ha sido extensa y se traduce en aproximadamente 25 artículos o capítulos de libro publicados sobre el tema –incluyendo los artículos sobre las experiencias en Argentina, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay que comprenden el presente dossier. Esta producción revitaliza la discusión psicopolítica sobre la forma de afrontar la violencia política en contextos pos-conflicto analizando el impacto de las comisiones de la verdad en distintos sectores de la opinión pública de las sociedades evaluadas.

En ese sentido, el lector podrá identificar en este dossier las características del modelo general de investigación propuesto a todos los países. Así es recurrente en cada país, el análisis de la percepción de eficacia de las comisiones y otras expresiones de justicia transicional evaluadas, así como la evaluación de un conjunto de actitudes y creencias sociales y políticas y respuestas emocionales individuales y colectivas ante el pasado de violencia. También es posible identificar el rol que tiene el conocimiento y el compartir social sobre los procesos de justicia transicional, en la posibilidad de superar los hechos de violencia política.

Los artículos muestran a nivel general, que las comisiones y otros procesos de justicia transicional son instancias poco conocidas por la opinión pública. Siendo este conocimiento menor en aquellos casos en que las personas no han sido víctimas -directas o indirectas- de la violencia política en sus sociedades. Del conjunto de estudios también se puede establecer que el conocimiento declarado acerca de las comisiones, más que de la cercanía temporal del proceso, depende del grado de discusión y asimilación ideológica de los conflictos pasados. Los artículos aquí descritos dan cuenta también de los efectos ambivalentes, en un sentido socio-emocional, que la exposición a la información provista por estas comisiones produce.

En este escenario, los resultados muestran que en aras de construir sociedades donde no impere la impunidad y se respeten los derechos humanos, es preferible que las comisiones existan y que su trabajo sea difundido y accesible para los ciudadanos.

De manera específica, la contextualización de las comisiones pone en evidencia que en algunos países, como Uruguay y Ecuador, estas comprenden una actividad de justicia poco difundidas ante la opinión pública, en medio de procesos de cambio políticos más amplios. Los artículos que revisan esta experiencia reflejan con claridad este hecho. En otros países como Argentina y Chile, las comisiones jugaron un papel central en la transición política y sus consecuencias fueron más importantes –leyes de reparación, juicios a perpetradores, aunque con castigos más fuertes y cambios más globales en Argentina que en Chile. En Perú la CVR si bien tuvo protagonismo político y un fuerte impacto colectivo, su capacidad de generar actividades de reparación y juicios posteriormente se vio limitada por las resistencias de gobiernos y buena parte de las fuerzas políticas conservadoras– aunque su influencia como documento probatorio en el juicio por crímenes de lesa humanidad contra el ex presidente Alberto Fujimori es innegable. En Paraguay la comisión fue bien evaluada pero tuvo un impacto político limitado, especialmente por la caída del gobierno de Lugo, responsable de su instauración, quien fue depuesto antes de poder terminar su mandato.

En general, una minoría importante especialmente en los países donde las comisiones tuvieron más consecuencias como Argentina, opinaban que estas habían ayudado a cumplir las metas de conocer la verdad, hacer justicia, prevenir nuevas violencias y crear una historia inclusiva. Esta opinión favorable era genérica y no caracterizaba solo a los afectados directa o indirectamente por la represión. Podemos decir que las comisiones tuvieron un relativo éxito y hacen parte de la cultura política consensual, sin negar que minorías importantes las critican. Entre estas minorías están algunos sectores de víctimas y sobrevivientes para los cuales las comisiones tenían inicialmente un fuerte sentido, por ejemplo algunos afectados decepcionados por los escasos resultados sociales como en Perú o por los limitados efectos políticos como en Chile.

Una opinión favorable sobre las comisiones se asociaba en general a una mejor visión de las emociones individuales, el clima emocional y de las instituciones; o mejor dicho una representación menos negativa de las emociones y el clima emocional, ya que en todos los países se perciben más emociones negativas que positivas, y la evaluación de las instituciones linda con el rechazo. Podemos concluir que las comisiones se asocian a una visión relativamente más positiva de la sociedad, sugiriendo que cumplen su rol positivo de ritual de justicia transicional reforzando la cohesión social.

Las actitudes hacia el recuerdo y aprendizaje del pasado eran mayoritarias, así como el rechazo a olvidar el pasado. También se rechazaba la posibilidad de perdonar a los perpetradores – opinión mayoritaria y que no variaba fuertemente según el grado de afectación por la violencia colectiva. Ni olvido ni perdón parece ser una representación política colectiva. Ahora bien, en el país en que la violencia fue más masiva, Perú, había un grupo importante que estaba de acuerdo con olvidar y este acuerdo caracterizaba a regiones y personas más afectadas por la violencia colectiva – al contrario de lo que ocurría en los otros países, en los que los afectados insistían más en recordar y no olvidar. Esto sugiere que violencias masivas, en la que perpetradores y víctimas conviven y las condiciones de dicha convivencia siguen marcando sus vidas, orientan la población hacia el olvido como algo más funcional al contexto. También se ha sugerido que la cultura andina enfatiza el “enterrar el

pasado” como forma de afrontar traumas y conflictos – aunque falta evidencia sistemática para sostener esta idea.

Destaquemos que en los países con gobierno “amigables” ante las víctimas (como los de Kirchner y Lugo en el momento de la aplicación de la encuesta) las personas que declararon ser afectadas directa o indirectamente por la violencia percibían más positivamente el clima emocional, mientras que países con gobiernos menos sensibles, como los de Perú o Chile (con gobiernos de derecha en el momento de la encuesta), las víctimas directas e indirectas tenían una visión más negativa del clima emocional. Este resultado es importante porque sugiere que no hay una marca indeleble del pasado que condena a las víctimas a una visión más negativa del mundo sociopolítico, sino que su actitud depende también de si cuentan con contextos favorables de reconocimiento.

Finalmente, quisiéramos agradecer a la Revista de Psicología Política y a su editor Alessandro da Silva por su apertura para editar este dossier, así como a los equipos de investigación que participaron del proyecto. Como siempre la realidad no permitió cumplir con total éxito el programa de investigación, pero creemos que se ha conseguido mucho, como reflejan las publicaciones hasta la fecha logradas. Agradecer a los equipos de investigación de la Pontificia Universidad Católica del Perú (Perú), la Universidad Católica de Antofagasta y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile), la Universidad de Buenos Aires (Argentina), la Universidad Politécnica Salesiana de Quito (Ecuador), así como a la Universidad del País Vasco (España). Nuestra gratitud a B. Rimé de la Universidad de Lovaina (Bélgica) quien ayudó enormemente a elaborar el método del marco general del proyecto y la discusión de los resultados. Finalmente, dedicamos el dossier a la memoria del recientemente fallecido colega y compañero Domingo Asún, psicólogo social y comunitario que participó activamente en la lucha contra la dictadura y en la vida política, habiendo colaborado en la realización de los estudios chilenos.

• *Recebido em 25/04/2015.*

• *Aceito em 30/04/2015.*